

PERGAMINO, Septiembre 17 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria -- realizada el día 12 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: E-4-86 ESCUELA N° 3 de MANUEL OCAMPO Ref: Solicita eximición - Por Espectáculos Públicos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese a la ESCUELA N° 3 de MANUEL OCAMPO, del pago de----- la Tasa por Espectáculos Públicos, por el baile realizado el día 15 de Agosto ppdo.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1182/86.-

JUAN J. MARCONATO III
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EDU. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE